

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-


Visto lo solicitado a fs. 87 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza a fs. 87 vta.,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 632/99 y su modificatoria N°946/99 hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación del señor Alberto Cespéd con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N°2.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En Caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION